



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

Edicto

0001524

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 08 MAYO 2017

VISTOS:

Lo aprobado en Presupuesto Municipal año 2017, según Decreto Alcaldicio N° 4705 de fecha 28/12/2016;

Ordinario N° 130 de fecha 05 de Mayo de 2017 en el cual se solicita Traspaso de Fondos Municipales por un monto de \$ 19.301.640, siendo este el saldo anual presupuestado por el municipio para el convenio JUNJI;

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$19.301.640.- (diez y nueve millones trescientos un mil seiscientos cuarenta pesos), al Departamento de Educación;

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Sub sub asignación 002, Transferencia a Otras Entidades Públicas, a servicios Incorporados a su Gestión a Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909000011 "I. Municipalidad de Quintero, JUNJI".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUEPRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ.
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.

MCP/YGS/MVP/mjl.



ORD. N° 130

ANT.: No Hay

MAT.: Solicita traspaso de fondos Municipales.

QUINTERO, 05 de Mayo de 2017

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

A: DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

- Traspaso de fondos Municipales por un monto de \$19.301.640.- (diecinueve millones trescientos un mil seiscientos cuarenta pesos) siendo éste el saldo anual presupuestado por el municipio para el convenio JUNJI, pero dejando constancia que los gastos por cubrir corresponden a la tabla adjunta. El monto solicitado es para cubrir los siguientes compromisos correspondientes a JUNJI, los que deberán ser traspasados a más tardar el día 10 de Mayo del 2017:

Detalle	Monto
Retenciones previsionales mes de Marzo	8,297,863
Retenciones tributarias mes de Marzo	18,398
Retenciones voluntarias mes de Marzo	3,387,345
Retenciones previsionales mes de Abril*	8,500,000
Retenciones tributarias mes de Abril*	20,000
Retenciones voluntarias mes de Abril*	3,500,000
Facturas pendientes de pago	4,496,081
TOTAL	28,219,687

*Montos estimados.

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que se deben cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarias y lo solicitado tiene carácter de urgente.

Saluda atentamente a Ud.


pp: EDITH VARAS VILLAGRA
DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)
QUINTERO

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Dir. De Adm. y Finanzas
- 2.- Correlativo
- 3.-Archivo Finanzas DAEM